

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA

Para: [demanda.moderada@juzgados.gov.co](#) [juezas@juzgados.gov.co](#) [procurad@juzgados.gov.co](#)

ABOGADOS ASOCIADOS:

[unogandared@gmail.com](#) [COMUNICACIÓN AUTOS](#)
[unogandared@gmail.com](#) [COMUNICACIÓN AUTO](#) [Ref. Juzgado](#)
[unogandared@gmail.com](#) [COMUNICACIÓN AUTO DEL...](#)

ABOGADOS ASOCIADOS:

[paulofernandez@hotmail.com](#) [COMUNICACIÓN AUTO](#)
[paulofernandez@hotmail.com](#) [Ref. Juzgado](#)
[paulofernandez@hotmail.com](#) [Ref. Juzgado](#)
[paulofernandez@hotmail.com](#) [Ref. Juzgado](#)
[paulofernandez@hotmail.com](#) [Ref. Juzgado](#)

Ref:
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE: 1900133300620140017100
DEMANDANTE: FABIO ANDRES LONDONO
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCERARIO - INPEC

De conformidad con el Art 199. del CPACA, modificado por el Art 612 de la Ley 1504 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia N° 444 que admite la demanda dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

Adjunto: [NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - 14444.pdf](#)

Entregado: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA

Para: [procurad@juzgados.gov.co](#)

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[demanda.moderada@juzgados.gov.co](#)

Avance: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA

Retrasmitido: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA

Para: [demanda.moderada@juzgados.gov.co](#)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[demanda.moderada@juzgados.gov.co](#) [demanda.moderada@juzgados.gov.co](#)

Avance: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA

